

REQUISITOS PARA PRESENTAR NOVEDADES RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

NOVEDADES DE SEDE

Novedades de la sede	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Apertura de sede	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de la sede principal y la nueva sede.</p> <p>3. En dicho certificado se deberá especificar la ubicación de la o las sedes.</p> <p>4. Declaración de la Autoevaluación</p> <p>5. Copia del documento de identidad del representante legal.</p> <p>6. Copia de la licencia de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es exigible a edificaciones donde funcione el prestador, construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. Para prestadores ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación. <p>7. Certificado de seguridad de la edificación.</p> <p>8. Copia del estudio de vulnerabilidad estructural</p> <ul style="list-style-type: none"> Sólo será exigible a prestadores con servicios de urgencias, servicios de cirugía, o de unidad de cuidado intensivo neonatal, pediátrico, adulto, de acuerdo con lo establecido en la NSR 10 que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad al 2010 <p>9. Copia del plan hospitalario para emergencias.</p> <p>10. Copia del plan de mantenimiento de la planta física</p>	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Declaración de la Autoevaluación.</p> <p>3. Copia del documento de identificación del profesional independiente de salud.</p> <p>4. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas. Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC 	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de la sede principal y la nueva sede.</p> <p>3. En dicho certificado se deberá especificar la ubicación de la o las sedes.</p> <p>4. Si es persona natural copia del documento de identidad.</p> <p>5. Si es persona jurídica, copia del documento de identidad del representante legal.</p> <p>6. Declaración de la Autoevaluación.</p>	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de la sede principal y la nueva sede.</p> <p>3. En dicho certificado se deberá especificar la ubicación de la o las sedes.</p> <p>4. Declaración de la Autoevaluación.</p> <p>5. Copia del documento de identidad del representante legal.</p> <p>6. Copia de licencia de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es exigible a edificaciones de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. Para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación. <p>7. Copia del plan de mantenimiento de la planta física. Todos los planes de mantenimiento, deberá incluir el equipamiento fijo. Podrá ser el correspondiente al de la edificación donde se preste el servicio.</p> <p>8. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios

REQUISITOS PARA PRESENTAR NOVEDADES RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

NOVEDADES DE SEDE

Novedades de la sede	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
	<p>incluido equipamiento fijo 11. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud, no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas. • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC 			<p>de salud no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC
Cierre de sede	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 4. Copia del documento de identidad del representante legal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 3. Copia del documento de identidad del profesional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Si es persona natural, copia del documento de identidad. 4. Si es persona jurídica, copia del documento de identidad del representante legal. 5. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 4. Copia del documento de identidad del representante legal.

REQUISITOS PARA PRESENTAR NOVEDADES RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

NOVEDADES DE SEDE

Novedades de la sede	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Cambio de domicilio	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Declaración de la Autoevaluación</p> <p>3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo al tipo de entidad.</p> <p>3. Copia de la licencia de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es exigible a edificaciones donde funcione el prestador, construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. Para prestadores ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación. <p>5. Certificado de seguridad de la edificación.</p> <p>6. Copia del estudio de vulnerabilidad estructural, cuando se requiera. Sólo será exigible a prestadores con servicios de urgencias, servicios de cirugía, o de unidad de cuidado intensivo neonatal, pediátrico, adulto, de acuerdo con lo establecido en la NSR 10 que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad al 2010.</p> <p>7. Copia del plan hospitalario para emergencias.</p> <p>8. Copia del plan de mantenimiento de la planta física incluido equipamiento fijo.</p> <p>9. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.</p> <p>Para prestadores que funcionen en</p>	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Declaración de la Autoevaluación.</p> <p>3. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. <p>Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC 	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Declaración de la Autoevaluación.</p> <p>3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo al tipo de entidad.</p> <p>4. Si es persona natural copia del documento de identidad.</p>	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Declaración de la Autoevaluación.</p> <p>3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo al tipo de entidad.</p> <p>4. Copia de licencia de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es exigible a edificaciones de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. Para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación. <p>5. Copia del plan de mantenimiento de la planta física. Debe incluir el equipamiento fijo. Podrá ser el correspondiente al de la edificación donde se preste el servicio.</p> <p>6. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. <p>Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de</p>

REQUISITOS PARA PRESENTAR NOVEDADES RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

NOVEDADES DE SEDE

Novedades de la sede	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
	<p>edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC. 			<p>ajustes de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC
Cambio de nomenclatura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. <p><i>Aplica trámite en línea</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad. 4. Si es persona natural copia del documento de identidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad.
Cambio de sede principal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. <p><i>Aplica trámite en línea</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad. 4. Si es persona natural copia del documento de identidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad.

REQUISITOS PARA PRESENTAR NOVEDADES RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

NOVEDADES DE SEDE

Cambio de datos de contacto. (teléfono y correo electrónico) Trámite en línea	1. Formulario de Novedad.	1. Formulario de Novedad.	1. Formulario de Novedad.	1. Formulario de Novedad.
Cambio de director, gerente, administrador o responsable	1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Copia del documento de identidad del nuevo director, gerente, administrador o responsable.	No aplica	1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Copia del documento de identidad del nuevo director, gerente, administrador o responsable. Si es persona natural no aplica.	1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Copia del documento de identidad del nuevo director, gerente, administrador o responsable.
Cambio de nombre de la sede, que no implique cambio de razón social	1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Copia del documento de identidad del representante legal.	1. Formulario de Novedad. 2. Copia del documento de identidad del profesional.	1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Copia del documento de identidad del Representante Legal. 4. Si es persona natural, copia del documento de identidad.	1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo con el tipo de entidad 3. Copia del documento de identidad del Representante Legal.